



1565-PMSLEGU-ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
Guaduas, Cundinamarca

Señor

DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN

Responsable Administrativa y Financiera

PMS la Esperanza de Guaduas

La ciudad

Asunto: Solicitud expedición CONCEPTO FINANCIERO

Cordial Saludo,

Comendidamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar concepto financiero para adelantar el proceso de contratación para la adquisición de alambres, herramientas, elementos de ferretería y repuestos para el área de mantenimiento de la Penitenciaría de media seguridad la esperanza de guaduas existiendo un presupuesto de Seis millones novecientos cincuenta y un mil ciento veintisiete pesos M/cte. \$ 6.951.127 según resolución N.º 00002 del 02 de enero de 2026.

Atentamente,



Dragoneante **SERGIO FRANCO BEDOYA**
Responsable Mantenimiento
Penitenciaría De Media Seguridad La Esperanza
Guaduas-Cundinamarca

Elaboró: SERGIO FRANCO BEDOYA
Cargo: Dragoneante
Oficina Área de Mantenimiento

Revisó: TC. (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA
Cargo: Director
Oficina Área Administrativa y Financiera

Aprobó: TC. (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA
Cargo: Director
Oficina Dirección

THE UNITED STATES OF AMERICA

DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D.C. 20250

OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR LAND MANAGEMENT

MEMORANDUM FOR THE ASSISTANT SECRETARY FOR LAND MANAGEMENT
FROM: [Illegible]
SUBJECT: [Illegible]

FOR THE RECORD

DATE: [Illegible]

BY: [Illegible]

APPROVED: [Illegible]

SPECIAL AGENT IN CHARGE



1563-PMSLEGU-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Guaduas Cundinamarca,

Señor
SERGIO ANDRES FRANCO BEDOYA
Responsable Mantenimiento
PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS
Ciudad

INPEC 22-01-2026 16:34
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0013464 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
DESTINO 1566.1 PRIMERA, SEGUNDA COMPANIA Y SERVICIOS ESPECIALES / CRISTIAN FELIPE CRUZ
ROSAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO.000002 DF 02 DE ENERO DF 2026 -

2026IE0013464



Asunto: Concepto Financiero Resolución No.000002 de 02 de enero de 2026 -
MANTENIMIENTO

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACION para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de alambres, herramientas, elementos de ferretería y repuestos, con destino al área de mantenimiento de la Penitenciaría. Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS. ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO. DEPENDENCIA 156 EP LA POLA DE GUADUAS - GESTION. POSICION CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), FUENTE NACION, RECURSO 10 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de \$3.620.379, A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, FUENTE NACION, RECURSO 10 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de \$3.330.748 Respaldo con los CDP No 2026 Y 2126 del 22 de enero de 2026 para un total de \$6.951.127

FACTURACION ELECTRONICA	DESCRIPCIÓN	RETENCIONES
De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.	El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: <i>"Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</i>	Retención en la fuente a título de renta por compras generales. Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.
En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2026. En la página 13 se encuentra el BSITEM 293, alambres, herramientas y demás elementos de	



<p>En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co#\$.</p>	<p>ferretería (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano). En la pagina 14 se encuentra el BSITEM 300, toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led - (repuestos).</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	
---	--	--

Atentamente,

DG. DIEGO GAITAN MARROQUIN
Responsable de Administrativa y Financiera
Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas - Cundinamarca

Elaboró: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Revisó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Aprobó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera